



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Mayo de 1986

Número 92

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado Tlalpizáhuac, Municipio de Ixtapaluca, Méx.**

ASUNTO: solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado de Tlalpizáhuac, Municipio de Ixtapaluca.

C. Lic. Rafael Rodríguez Barrera  
Secretario de la Reforma Agraria  
Presente

Por este conducto y a nombre del Honorable Ayuntamiento que me honro presidir, solicito a usted, si para ello no existe inconveniente, la expropiación de 4-92-05.108 hectáreas de terrenos ejidales de temporal del poblado de Tlalpizáhuac, con fundamento en los Artículos 112, fracción I; 116, 121 y 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, con objeto de construir un Panteón Municipal.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la citada Ley manifiesto a usted lo siguiente:

**I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:**

Una superficie de 4-92-05.108 hectáreas aproximadamente del poblado de Tlalpizáhuac.

**II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:**

Construcción de un Panteón Municipal.

**III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:**

La prevista en el artículo 112, fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, considerando que es de uti-

lidad pública promover el establecimiento de este servicio público que los habitantes del poblado arriba citado han solicitado a este H. Ayuntamiento.

**IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:**

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el Artículo 122, fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:**

Se acompaña a la presente, Plano del Levantamiento Topográfico de la superficie del poblado donde se localiza el área solicitada, así como la certificación del Acta del Cabildo de fecha: 5 de marzo del presente año.

De conformidad a lo establecido por el Artículo 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, ruego a usted de la manera más atenta ordenar se dé trámite a la presente solicitud para que en los términos del Artículo 345 de la citada Ley se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ixtapaluca, México, 14 de abril de 1986.—El Presidente Municipal Constitucional, **Carlos P. Pérez Arizmendi**.—Rúbrica.—El Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón Rojas Mendoza**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de mayo de 1986).

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Mayo de 1986 | No. 92

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado **Tlalpizahuac**, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1991, 2011, 2012, 2013, 2014, 1885, 1986, 1988, 1989, y 1990.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1931, 1965, 1936, y 2015.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

**GILBERTO ANCIRA MORALES.**

**EXPEDIENTE NUMERO:** 172/986.

El Arquitecto **ARTURO ESTEBAN MARIA**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapición, respecto del Lote 6, de la Fracción 14, Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: **AL NORTE:** en línea quebrada de 103.50 metros, con el Lote 5; **AL NORESTE:** 83.05 metros, con Calle Fontana Pura; **AL SURESTE:** en línea quebrada de 91.45 metros, con el Lote 7; **AL PONIENTE:** en línea sinuosa con desarrollo de 161.30 metros, con margen del río, con una superficie aproximada de 11,314.93 metros cuadrados, se admite la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad Valle de Bravo, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, emplazándolo para que en el término de treinta días, contestados del siguiente al de la última publicación comparezca a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Valle de Bravo, México, a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1991.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

**MANUEL CARDENAS CONTRERAS**, en el expediente..... 1534/81, relativo a la **INFORMACION AD-PERPETUAM**, promovida en este Juzgado, respecto al terreno y construcción, ubicado en el poblado de Santiago Tenopalco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda; **AL NORTE:** 6.00 metros con Ernesto León; **AL SUR:** 6.00 metros con Andador; **AL ESTE:** 25.00 metros con Ricardo Lima; **AL ESTE:** 25.00 metros con José Cárdenas. Superficie 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que crean con uno mejor a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2011.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

**JUAN SORIANO GALLEGOS**, promueve bajo el expediente número 2109/85, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la Calle Toluca, S/N, Capula, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda; **NORTE:** 38.00 metros con Camino Vecinal; **AL SUR:** 36.00 metros con Georgina Gallegos Vda. de Soriano; **AL ORIENTE:** 40.00 metros con José López; **AL PONIENTE:** 40.00 metros con Juan Noriega, con superficie total de 1480,00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—**DOY FE.**—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2012.—19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO 318/86.**  
**SEGUNDA SECRETARIA.**

**JOSE GARCIA MORENO, JOSE CARMEN ALONSO Y LEONARDA GOMEZ ALONSO.**

**MARIA DE LOS ANGELES DIAZ LEAL**, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición a **JOSE GARCIA MORENO**, del lote de terreno número 11, manzana "A", Colonia Vergel de Guadalupe, Zona Norte de esta ciudad, que mide y linda **AL NORTE:** en 12.60 metros con lote 10; **AL SUR:** en 12.60 metros con lote 12; **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con calle Mérida número 122; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con el resto del mismo lote de terreno, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste. Y demandando así mismo en la misma forma de José Carmen Alonso y Leonarda Gómez Alonso, la prescripción extintiva de la cantidad de cuarenta mil pesos por la que trabaron embargo sobre el lote de terreno en cuestión, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se les seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2013.—19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 377/86.  
 PRIMERA SECRETARIA.

JUAN CONTRERAS LOPEZ.

VICENTE CARMONA MORALES, le demanda la usucapión del lote de terreno número 30, Manzana 66, de la calle Santa Julia número 149, de la Colonia General José Vicente Villada, en ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 21.50 metros con la Sexta Avenida; AL SUR: en 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote 1; y AL PONIENTE: en 10.00 metros con Calle Uno. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa se le acusará la rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de Este II. Juzgado, aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a 13 de Mayo de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2014.—19, 29 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 249/86-3.  
 TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR: ALBERTO RESENDEZ CAHERO.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, en su acuerdo de fecha dos de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CECILIA FLORES SEPULVEDA, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. B).—La disolución de la Sociedad Conyugal. C).—La pérdida de la patria potestad que mi esposo tiene sobre nuestras menores hijas CECILIA YOSCELINA y ALBA VICTORIA RESENDEZ FLORES. D).—El pago de una pensión alimenticia. E).—El pago de gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México, Mayo 13 de 1986.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1985.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

ISAAC ALLENDE ENSASTEGUI, bajo el expediente número 197/986, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Insurgentes No. 27, en Cinco Caminos de la Comunidad de Santa Mónica, Ocuilan de Arteaga, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenancingo, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros, con J. Félix Salinas; AL SUR: 27.00 metros, con Guadalupe Ensástegui; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Francisco Salinas; AL PONIENTE: 21.00 metros, con Calle de Insurgentes.

El Ciudadano Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Tenancingo, México, a 13 de Mayo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1986.—19, 22 y 27 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

ALEJANDRO Y BERTHA ORDORICA GONZALEZ, bajo el expediente 207/85, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA GONZALEZ MARTINEZ llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo en términos de ley, fíjese el presente edicto en este Juzgado, en el lugar de fallecimiento y origen de la finada y publíquese por dos veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 17 de Abril de 1986.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1988.—19 y 28 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MA. ELENA CHOLICO HUERTA, en el expediente número 1641/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 116 de la Colonia General Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 5; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle San Rafael, teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1989.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

TERESA CABALLERO, en el expediente marcado con el número 458/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria de otorgamiento y Firma de Escritura Pública, respecto del lote de terreno número veinte de la manzana cuarenta y cuatro de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 49; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Acañia. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1990.—19, 29 Mayo y 10 Junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
# D I C T O**

Exp. 335/524/86, MANUEL VILLAVERDE BENEDET, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 305.90 metros con Santos Moreno y 309.52 metros con Agustín Valdez, Bartolo Arellano y Hermenegildo Lara. SUR: 532.06 metros con Sres. Villaverde. ORIENTE: 204.30 y 90.96 metros con Sres. Villaverde. PONIENTE: 166.35 y 130.50 metros con Erasmo Estrada y Domingo Sánchez.

Superficie Aprox.: 164,741.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1931.—14, 19 y 22 Mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
# D I C T O**

90/86, ANA GOMEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Mpio. de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: AL NORTE: 52.80 metros linda con José Sánchez Antonio, SUR: 49.60 Mts. Camino Vecinal. ORIENTE: 28.15 mts., Camino Vecinal y PONIENTE: 24.24 Metros con José Sánchez Antonio.

Superficie 1,341.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de Mayo de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

1965.—16, 19 y 22 Mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
# D I C T O S**

Exp. 125/86 C. JESUS NATIVIDAD RUIZ SANCHEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 65.00 con el comprador y Rosa Ma Mena de C; AL SUR: 98.00 con Ma. Matías V. de Javier y José Bernardino; AL ORIENTE: 122.00 con Georgina Rodríguez de R; AL PTE: 93.00 con Luz A. Meléndez P.

Superficie 8,760.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

Exp. 128/86 C. MANUEL AGUILAR GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 160.00 con David Madrigal S.; AL SUR: 163.00 con Francisco Hernández C.; AL ORIENTE: 20.85 con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 21.50 con Barranca Los González.

Sup. 3,225.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

Exp. 127/86 C. ANA MARIA ESPINOZA FUENTES; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 4.70; 1.70; 7.55; 25.50 con Carretera calle Domínguez Vázquez; AL SUR: 5.75; 10.30; 8.65; 6.00 con Celia Correa Vda. de E.; AL ORIENTE: 19.70 con Calle; 21.46 con Celia Correa Vda. de E;

Superficie 576.30 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

Exp. 126/86 C. CONCEPCION CRUZ RUEDA; Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 90.00 con Francisco Rueda J; AL SUR: 111.00 con Carretera; AL ORIENTE: 63.50 con Domingo Rueda G; Josefina Jiménez Vda. de R; AL PONIENTE: 34.50; 59.50 con Víctor Barrios G.

Superficie 8,072.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1936.—14, 19, y 22 Mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 14**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 6,295 de 12 de mayo de 1986, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE DOMINGUEZ SOBERON, en que la señora MARIA LUISA DOMINGUEZ RIVAS VIUDA DE CHAVEZ MONTES, aceptó la herencia, y el cargo de Albacea, quien procederá a inventariar los bienes de la Sucesión.

El Titular de la Notaría Pública No. 14 del Distrito de Tlalnepantla, México, Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días naturales.

2015.—19 y 28 Mayo.

**PROYECTA LO DIFICIL,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL  
REALIZA LO GRANDE,  
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.  
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,  
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,  
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,  
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,  
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,  
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE  
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

**HORACE MANN**